



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
 Radicado No: \_\_\_\_\_  
 Recibido por: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

No. S-2020- / DIRAF – GUCON 17.2

Bogotá D.C., 27 MAR 2020

Capitán  
MARIA ALEJANDRA BAUTISTA GOMEZ  
Responsable Combustibles  
Calle 64 G No. 90A-04  
Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión de la Orden de Compra 38727

De manera atenta me permito notificar a mi Capitán, en su calidad de supervisor de la orden de compra 38727 celebrado entre la POLICÍA NACIONAL y la firma ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., cuyo objeto es el "ADQUIRIR EL COMBUSTIBLE PARA EL SERVICIO DE VEHÍCULOS EN GUARNICIÓN BOGOTÁ", que se realizó el 14/06/2019. Para tal efecto, el citado contrato y todos los documentos relacionados con el mismo, pueden ser consultados en el repositorio de la DIRAF en la POLIRED, a través del siguiente enlace: <http://polired/Institucion/NivelAdministrativo/Diraf/contratos/default.aspx>.

Para tal efecto los documentos de la orden de compra deberán ser consultados en la POLIRED, en el siguiente link: <http://polired/Institucion/NivelAdministrativo/Diraf/contratos/default.aspx>. Lo anterior, para que disponga las coordinaciones necesarias del control pertinente en el recibo de los bienes y/o servicios objeto del contrato referenciado.

Así mismo, como supervisor debe realizar las coordinaciones y control pertinentes en la ejecución de la orden de compra en cita, de conformidad con las funciones establecidas en la Resolución 00090 del 15/01/2018 publicada en la Guía de Disposiciones de Intranet.

**Nota:** el informe de supervisión debe ser diligenciado en el formato cargado en la suite visión empresarial, denominado "INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" vinculado al código "2BS-FR-0019", debiendo atender a las instrucciones contenidas en el mismo y el cual deberá ser radicado a través del Gestor de Contenidos Policiales (GECOP).

Atentamente,

  
Capitán **FABIAN STELIN AGUILERA DÍAZ**  
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento

Elaborado: CT Catalina Méndez Beltrán  
Revisó: CT Fabián Stelin Aguilera Díaz

Fecha de elaboración: 25/03/2020  
Ubicación: c:\vms\documentos\notificaciones 2020

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá  
Teléfonos: 5159000 Ext 9744  
diraf.arcon-gucon1@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



